

“2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional al Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Manzur, para que brinde explicaciones e informe a esta H. Cámara sobre las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional, ante la grave situación institucional que atraviesa nuestro país.

Victoria Villarruel

Javier Milei- Carolina Píparo- Paula Omodeo- Francisco Sánchez- Carlos Zapata- Dina Rezinovsky- Alberto Asseff

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Asistimos muy preocupados a un escenario de incertidumbre que se acelera cada día con mayor velocidad. La situación económica, política, social e institucional de nuestro país atraviesa una crisis, ya tristemente extendida en el tiempo, que consideramos sumamente riesgosa.

Los vaivenes y desacuerdos públicos que sostienen los distintos sectores del oficialismo, no los desligan de su obligación constitucional de administrar y gobernar, hecho que pareciera minimizarse en tanto recrudescen sus internas palaciegas.

Mientras ello sucede los argentinos nos encontramos atrapados en un clima de inestabilidad y desconcierto, sin un plan económico claro, sin líneas de acción que nos permitan prever más allá del día de hoy, con una inseguridad alarmante y con todos los índices que nos muestran una decadencia creciente,

En este contexto el Poder Legislativo no puede, ni debe, permanecer inactivo frente a un gobierno que, cuanto menos, se conduce con ambigüedad cuando la situación requiere de certezas respecto al rumbo a seguir.

El motivo del requerimiento a la asistencia del Jefe de Gabinete de Ministros, radica también en su incumplimiento a lo regido por la Constitución Nacional que en su artículo 101 expresa:

“Artículo 101: El Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.”

El Dr. Juan Manzur asumió su cargo en el mes de septiembre de 2021, es decir que al día de fecha (diez meses), sólo concurrió en dos oportunidades a cumplir con su obligación constitucional.

Independientemente de este dato, para nada menor en términos de calidad institucional, deseo reiterar nuestra profunda preocupación por una realidad inexcusable de crisis generalizada que afecta a todos los argentinos, motivo por el cual reclamamos la asistencia del Jefe de Gabinete de Ministros a esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto precedentemente, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Victoria Villarruel

Javier Milei- Carolina Píparo- Paula Omodeo- Francisco Sánchez- Carlos Zapata- Dina Rezinovsky- Alberto Asseff